



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2004 – 2006

ACTA NO. 066

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:25 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTITRES (23) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: SECRETARIA
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (26)	

SIN EXCUSA: ANDRES BAUTISTA GARCIA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ Y DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES. (6)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:25 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA NO. 10717, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2003, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMETNOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

- a- PORFIRIO ROSARIO FRANCISCO
- b- RAMON AMABLE PEÑA PERALTA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR AMABLE PERALTA MINAYA.
- c- FELIX RAMIRO VILLANUEVA FABIAN
- d- MARIA ESTELA FAMILIA
- e- PLINIO QUEZADA VICENTE
- f- JUANA RAMON ENCARNACION
- g- FACUNDO DE LEON
- h- FRANCISCA GARCIA
- i- ALBERTO ANTONIO JIMENEZ
- j- ANDRES MOLINA MEDINA
- k- ESTANISLAO DE LA ROSA
- l- JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA
- m- SALOMON MINAYA SOSA
- n- GABRIEL ZABALA AQUINO
- o- HECTOR ARVELO RUIZ
- p- GRACIELA GONZALEZ
- q- SATURNINA DOLORES SUSANA LUCIANO
- r- OLGA TORRES Y SERGIO REYES B.
- s- ENRIQUETA MARIA SUBI MARTE
- t- GERMAN REYNOSO SANTOS.

CORRESPONDENCIA NO. 10947, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2003, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

- a- RAFAEL CID RODRIGUEZ
- b- LUZ MARIA PEÑA MELO
- c- ANDREA MATEO SALCIE
- d- ANA MERCEDES AMARO
- e- LIDIA HICIANO TEJADA
- f- JUAN GREEN GREEN, debidamente representado pro la señora ELISA GREEN JHONSON
- g- LESBIA CASILDA NUÑEZ
- h- SANTIAGO MARTINEZ GUILLEN
- i- LUCIANO LOPEZ
- j- BETANIA VASQUEZ
- k- CARMEN M. LEON DE REYES
- l- RICARDO DE JESUS FRIAN HERRERA
- m- MARIA FRANCISCA SENCION, debidamente representada pro el señor ARISMENDYS SANCHEZ SENCION
- n- MARIA VARGAS
- o- ISAAC PIERALDI
- p- FRANCISCO PIANTINI ZORRILLA
- q- FRANCISCO PEGUERO EVERTS
- r- ANA CECILIA PEQUERO

s- RUTH VALDEZ
t- PEDRO MEDIANA NOVA
u- ANGIOLINA MERCEDES DE JESUS ACOSTA
v- ROSA MARIA SUAREZ
w- ANGEL RAFAEL PERALTA CASTILLO
x- NICOLAS A. FELIZ
y- CARMEN NELIS MEDRANO.

CORRESPONDENCIA NO. 13554, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE PESCA, ACUACULTURA Y CONSERVACION DE LOS RECUROS COSTEROS Y MARINOS.

De la Cámara de Diputados:

NO HUBO.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. WILLIAM JANA TACTUK, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS), SOLICITANDO QUE EL NUEVO HOSPITAL DE LA MUJER DE SANTIAGO, A SER INAUGURADO EN NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SEA HONRADO CON EL NOMBRE DE LA PRESTIGIOSA DAMA RENE KLANG VDA. GUZMAN.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESENTE DEL SENADO POR EL DIRECTOR OF INTERNACIONAL AFFAIRE, REFERENTE AL IMPUSTO SELECTIVO AL CONSUMO (ISC).

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Muchas gracias señor Presidente, debo rendir el informe en comisión de nuestro viaje. Honorable Presidente del Senado, señores Senadoras y Senadores; los días 12 y 13 de septiembre asistimos Diputados y Senadores, Mario Torres, Tomas Durán, Germán Castro García y un Servidor, asistimos a la segunda Asamblea Consultiva de Parlamentarios, celebrada en las sedes de las naciones unidas en New York y continuando el 16 de septiembre en el Congreso de los Estados Unidos para la Asamblea Anual de Parlamentarios en Washington y por ultimo celebrando el 25 aniversario de la Acción Mundial Parlamentaria; conocida por las siglas PGA. En esta cumbre donde participamos parlamentarios de todo el mundo se discutieron problemáticas que afectan a todos los países del universo como son: La Trata de Blanca, El Sida, El Desalme, etc., Pero el punto central de esta importante cumbre lo fue el tema de la Corte Penal Internacional con las siglas CTI o ICC como le llaman. La función de esta Corte Penal Internacional será única y exclusivamente investigar, juzgar, procesar y castigar crímenes del pasado del presente o lo que pudiesen ocurrir en el futuro; Crímenes tales como Genocidio, Crímenes de Guerra, Crímenes de Lesa Humanidad, y de esta manera de una vez acabar con la impunidad. Y que el principio de la igualdad sea el único fundamento, no importando los países donde se cometan los crímenes, pues esta corte tendrá la facultad de trasladarse al país donde ocurra el hecho solicitar apoyo de ese país y la corte a su vez empezar su trabajo. Ya que cuenta con un fiscal internacional escogido entre cuatrocientos (400) comunicados, presentados por individuos y organizaciones en el ámbito mundial, en esta ocasión fue seleccionado el Doctor **Luis Moreno Campo** de Argentina. De 132 países que han firmado el estatuto de Roma para la Corte

Penal Internacional, no todos lo han ratificado y eso debe hacerse a través del Congreso de la República; ya que nuestro país es signatario de el estatuto de Roma firmado el 8 de septiembre del año 2000, y está pendiente aún, su conocimiento y ratificación por el Congreso. La PGA es la organización más grande de parlamentarios con una membresía de mil trescientos cincuenta (1,350) Senadores y Diputados de ciento cinco (105) países. Ahora bien, Estados Unidos se opone a formar parte del estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, y en ese sentido está haciendo acuerdos bilaterales con diferentes países para que a sus ciudadanos se le excluya del estatuto de Roma para la CPI, nuestro país, aún cuando es signatario del estatuto de Roma firmó en septiembre del 2002 un acuerdo bilateral de no entrega con los Estados Unidos. Entre algunos de los argumentos que utilizó los Estados Unidos para no estar de acuerdo con el estatuto de Roma a través del señor Lincoln Lunfield, sub secretario de Asuntos Políticos y Militares, uno de ellos fue, de que regularmente ellos tienen sus ejércitos alrededor del mundo, y en algún momento podrían utilizarlos y denunciarlos en perjuicios de los Estados Unidos. Ojalá los Estados Unidos encuentre la formula de que podamos todos juntos lograr que la Corte Penal Internacional sea una realidad, sin exclusión de ningún país. Porque de acuerdo a la declaración de la Independencia de los Estados Unidos todos los seres humanos fuimos creados iguales ante Dios. Así que entendemos que todos los ciudadanos somos iguales ante los ojos de la dama de la justicia, no importando el país, porque la Corte Penal Internacional, para ella somos todos ciudadanos del mundo. Yo quisiera pedirle a la Presidencia del Senado, para que usted a su vez solicite del Poder Ejecutivo el acuerdo bilateral de no entrega firmado con los Estados Unidos y el estatuto de Roma, para ser conocido y ratificado por este Senado de la República, que es la única forma que puede tener fuerza jurídica y es deber de todos nosotros los parlamentarios que se ratifique lo antes posible.

Por último quiero felicitar públicamente a la honorable Diputada Minús Torres Mirabal, por haber sido escogida mediante elección a formar parte del comité ejecutivo de la GPA, por un período de dos años y también expresar que por primera vez la República Dominicana forma parte de una organización mundial tan importante como lo es la Acción Mundial de Parlamentarios. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE AUTUNOMIA Y DECENTRALIZACION AL CONSEJO NACIONAL DE ASUNTOS URBANOS (CONAU).

La Comisión luego de haber sostenido una reunión con el Presidente y otros miembros del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), y que actualmente, y en virtud del crecimiento poblacional y urbanístico que se está verificando en las principales ciudades del país, se requiere de un organismo de alcance nacional, que lleve a cabo las labores de diseño y planificación de las políticas de desarrollo urbano-regional, así como la coordinación interinstitucional entre todas las entidades públicas y privadas con incidencia en el ordenamiento territorial urbano, a fin de propiciar la adopción de criterios y estrategias comunes para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Por lo que esta Comisión **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión y que sea conocido en dos lecturas consecutivas, por lo importante de esta entidad, que va a desarrollar una serie de trabajos de gran trascendencia y de gran importancia para el desarrollo en todos los

sentidos del pueblo dominicano. Muchas gracias Presidente.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO DEPOSITO DICHO INFORME POR SECRETARIA LUEGO DE DAR LECTURA)

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Debo informar que el Honorable Senador José Tomás Pérez, fue también con nosotros y asistió a la cumbre de parlamentarios y se omitió en el mensaje, por favor agréguelo ahí.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente, tengo el octavo informe al hemicycle, contentivo de los avances del programa de reforma y modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas para el semestre Enero-Junio del año 2003. hacemos constar que en el presente informes, esta unidad ejecutora inicia la modalidad de presentar el referido documento utilizando el formato que se genera el sistema de seguimiento gerencial OSISES. Muy atentamente el Presidente de la Comisión quien les habla.

Este es el informe del 1º de abril al 30 de Junio, es muy importante Presidente, aquí están todas las erogaciones, todos los gastos, y sobre todo los nuevos reglamentos internos de ambas cámaras, ley orgánica de la Cámara de Cuentas y Ley de la Carrera Administrativa que es fundamental. El comentario sobre el nivel del programa alcanzado, el avance físico esperado, el avance físico real que los Senadores le interesa mucho esto, que me han preguntado el Senador Alemán, el Senador Pedro Alegría y el Senador de San Francisco, el Senador Pedro Alegría, que siempre están preguntándome y han participado en todas las reuniones de la Comisión Bicameral. Queremos darle la gracias al Senador Alemán, al Senador de Baní, a todos los Senadores que han participado, al Senador Víctor, al Senador de Higuey, al Senador de la Capital, al Senador de la Romana que va a ser anfitrión. Queremos leer la carta que usted le manda.

(EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DIO LECTURA A DICHA CARTA EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

"Como es de su conocimiento el día 2 de septiembre del presente año fue sometido a transmisión del Senado, la Reforma de los actuales reglamentos internos propuesta por el programa de Reforma Institucional Modernización del Congreso Nacional. Por recomendación del Pleno trataremos dicha reforma en Comisión general, durante un seminario que se llevará a efectos desde el miércoles 1º hasta el viernes 3 de octubre del año en curso en casa de campo, provincia la Romana, como una forma de llevar a cabo el estudio de los nuevos reglamentos de manera eficiente, realizaremos este encuentro para el consenso en la aprobación de los mismo, su participación es fundamental para el éxito de este magno evento"

SIGUIÓ DICIENDO...

Presidente, yo quiero recordar y darle las gracias a la iniciativa del Senador de la Romana que ha tenido la delicadeza de gestionar lo que es Casa de Campo, quiero decirle a los Senadores: Santico, el Senador de Bonao, a todos los Senadores, al Vocero, al Senador de Samaná, al Senador Pedro Alegría, al Senador Víctor, al Senador de San Francisco, que es fundamental su presencia, y de ahí partiremos el Seminario que es el día miércoles 1º en la tarde, partimos de aquí, hacia la Romana, tenemos una charla el miércoles en la noche, jueves y viernes el día entero y el sábado partimos a un gran encuentro que hay en la provincia de Higuey, con el Senador de Higuey. La presencia de los Senadores es fundamental, ahí está el despegue de todo. Nadie puede

alegarnos. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA SOBRE LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE ELEVA AL DISTRITO MUNICIPAL DE JAQUIMEYES A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO Y A LA SECCION PALO ALTO A DISTRITO MUNICIPAL.

La Comisión después de recibir la opinión de la Consultoría Jurídica, vía Coordinación de Comisiones Permanentes, a través de la cual nos sugiere la fusión de los proyectos antes mencionados; **RESUELVE:** rendir informe favorable de los mismos, fusionando ambas propuestas, por entender que la Sección de Palo Alto pertenece al Distrito Municipal de Jaquimeyes, y que ambos han experimentado un alto desarrollo en todos los órdenes, por lo que son merecedores de elevación de categoría dentro de la división territorial de la provincia Barahona.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, para que quede así:

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA A DICHO INFORME EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1º: El Distrito Municipal de jaquimeyes del Municipio de El Peñón, provincia Barahona, queda elevado a la categoría de municipio, con el nombre de Municipio Jaquimeyes, su cabecera será el pueblo de Jaquimeyes.

ARTICULO 2º: Los límites del municipio de Jaquimeyes son los siguientes:

Al Norte: Municipio Vicente Noble;

Al Sur: Mar Caribe;

Al Este: Sierra de Martín García;

Al Oeste: Municipio El Peñón.

ARTICULO 3º: La Sección Palo Alto, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Palo Alto, su cabecera será el pueblo de Palo Alto.

ARTICULO 4º: Los límites territoriales del Distrito Municipal Palo Alto son:

Al Norte: Con los límites del pueblo de Jaquimeyes;

Al Sur: Distrito Municipal de Fundación;

Al Este: Municipio de Barahona;

Al Oeste: Río Yaque del Sur.

ARTICULO 5º: El Paraje Las Palmas, del Distrito Municipal Palo Alto queda erigido en sección.

ARTICULO 6º: El Distrito Municipal Palo Alto estará integrado por Sección Las Palmas y los parajes Los Tres Puentes, La Arbiña y La Arbiñita.

ARTICULO 7º: El Municipio Jaquimeyes estará integrado por el Distrito Municipal de Palo Alto con sus secciones y parajes, así como los parajes: Campo de Caña del CEA, El Salado de los Cucuses, La Bomba, La Cortadera,

Busú, El Limón, Puerto Alejandro, La Hierba de Guinea y El Babor.

ARTICULO 8º: La Secretaría de Estado de Interior Y Policía, la Liga Municipal Dominicana y la Procuraduría General de la República, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente ley.

ARTICULO 9º: La presente ley modifica en cuanto fuere necesario la Ley 5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre división territorial de la República Dominicana y sus modificaciones así cualquier Ley que le sea contraria”.

Esta Comisión Permanente de Interior y Policía con este informe sustituye en todas partes los proyectos de Leyes que con el mismo objetivo presentó el Senador Sucre Antonio Muñoz Acosta, en sesión de fecha 27 de mayo del 2003.

OTRO INFORME:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JUAN BOSCH, LA CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO RESTAURACION EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE BARAHONA, PROVINCIA BARAHONA.

La Comisión después de estudiar el proyecto de Ley en cuestión; **RESUELVE:** rendir **informe favorable** del mismo por entender que el profesor Juan Bosch contribuyó al afianzamiento de la democracia en nuestro país, y que sumados estos valores políticos a la profusa obra literaria y educativa que adornan la figura histórica del profesor Bosch, así como a la universalización de su nombre como exponente inequívoco de los valores positivos del pueblo dominicano, le convierten en ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones.

Por las razones antes mencionadas esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION JAYA, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JAYA, CUYA CABECERA SERÁ EL PUEBLO DE JAYA.

La Comisión tras haber estudiado el contenido del citado proyecto de ley, y en el entendido de que en el entorno geográfico de la Sección Jaya, se desarrollan grandes proyectos eco turísticos y forestales, posee por igual una alta vocación conservacionista que se traduce en la inclinación al cuidado y protección de la Reserva Científica de Loma Quita Espuelas, reducto de especies de flora y fauna, únicas en el país. Asimismo, desarrolla la reforestación en las cuencas de los ríos Jaya, Martel y Boba, fuentes acuíferas que son parte importante en el desarrollo de la región nordeste. HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, excluyendo los parajes El Catey y Las Yervas mencionados en el Artículo 2, en virtud de que dichos parajes pertenecen actualmente al Cercado.

En tal sentido se modifica el Art. 2 del proyecto de Ley en cuestión para que diga de la siguiente manera:

ASRTICULO 2: El Paraje Naranja Dulce, queda erigido en Sección, con el

nombre de Sección Naranja Dulce, su cabecera será el pueblo de Naranja Dulce. Estará integrado por los parajes Naranja Dulce Arriba, Naranja Dulce Abajo, La Jagüita, La Cueva, La Vereda, La Planación, Alto Del Rayo, Rancho Arriba y Naranja Dulce al Medio”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Quiero hacer una observación, porque a Interior y Policía se somete muchos proyectos de elevación de categoría, de paraje a sección, sección a distrito, distrito a municipio, que de acuerdo a la ley tienen que poner los límites y no lo ponen y eso violenta la ley; este no lo tiene (refiriéndose al informe de San Francisco de Macorís) y así he leído muchos informes sin que la solicitud original tenga los límites de la comunidad que se eleva de categoría y eso violenta la ley, esto pasa a la Cámara de Diputados, cualquier Diputado acucioso puede rechazarlo simplemente porque violenta la ley. Deben ponerse los límites de cada comunidad cuya elevación de categoría se solicita, porque podría ser nula; aún promulgado por el Presidente, podría ser nula, o el Consultor Jurídico rechazarlo, porque no tiene los límites y violenta la ley. Muchas gracias.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ DEPOSITO DICHOS INFORMES POR SECRETARIA, LUEGO DE DAR LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Senador Presidente, yo creo que le faltó uno, le faltó el informe de la elevación de categoría de las Goldas del Municipio de Nagua.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ: No, ese fue el que me trajeron. Mire Presidente cual es el problema, se deposita el proyecto, se lee aquí, la secretaria se lo lleva los proyectos que le envían a ellas; entonces, lo lleva a conocimiento de la comisión, parte interesada, en este caso sería usted como Presidente, puede ordenar, la parte interesada siempre hace la diligencias pertinentes para que lleven el proyecto a la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Pero es que ese proyecto es de la Cámara de Diputados, y ya es tiempo considerable de que está en la Comisión de Interior y Policía.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ: Si pero no me lo han llevado. Yo le prometo que para el próximo miércoles, vendrá con la aprobación de la comisión; a menos que no tenga algún error.

SENADOR PRESIDENTE: Ojalá sea para la sesión del próximo martes.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Honorable señor Presidente y demás Senadores y Senadoras de la República, queremos rendir un breve informe acerca de un recorrido operado mediante un viaje que celebramos, partiendo el 14 del cursante mes, vía ciudad de Madrid, hacia el Estado de Israel, allí en una comitiva en cuya delegación nos encontrábamos el señor Presidente del senado: Jesús Vásquez Martínez y los colegas: Angel Dinócrata Pérez, Dagoberto Rodríguez Adames, y quien les habla, y sostuvimos allá en compañía del Señor Presidente de la República el Ingeniero Hipólito Mejía, importantes encuentros que definitivamente van a redundar en beneficio de nuestro país. Muchos de ellos (algunos específicamente) que tocan a lo que es el desarrollo y progreso de nuestra provincia y región suroestana, la provincia de Barahona y la región sur oeste del país. Entre esos proyectos específicamente está uno que tiende a implementar en la provincia de

Barahona un sistema de regío por goteo para el proyecto Doctor José Francisco Peña Gómez, un proyecto de asentamiento a través del Instituto Agrario Dominicano, hay más de cien mil tareas que se contempla que van a ser repartidas entre diferentes sectores sociales humildes de nuestra provincia de Barahona, igualmente de la provincia de Bahoruco. Las tres provincias suroestanas: Independencia, Bahoruco y la provincia de Barahona, van a ser beneficiadas enormemente tan pronto este proyecto eche hacia delante como ya las conversaciones primeras, ya están en vías de ser desarrolladas y se contempla para el mismo como dijimos: aplicar el importante regío por goteo, que es una tecnología muy avanzada de la cual el Estado de Israel puede considerarse que es pionera y una maestra en ese tipo de implementación de tecnología agrícola. Otro importante proyecto también que toca muy de cerca a nuestra región suroestana es uno para impulsar el cultivo de mangos en unas 11 mil tareas en el proyecto nizaito que toca a las provincias de Barahona y a Pedernales, así como también la provincia de Baní en fundación. Hay otros proyectos también de mucho interés para el desarrollo de la región sur del país como son: 1) de Cítricos y otros 2) de Caprinos, todos ellos muy encaminados y que próximamente van a recibir el apoyo y el financiamiento del Estado de Israel y de una sociedad Bancaria de ese hermano país. Son muchos pues, los por menores que podríamos dar acerca de este interesante viaje en el aspecto político que también el señor Presidente de la República en compañía nuestra, nos reunimos con el Señor Presidente de Israel y con el primer ministro y allí se trataron temas de mucha trascendencia para el presente y el futuro de las relaciones de nuestro país con dicho Estado del medio Oriente. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Solamente hay 16 Senadores en el hemiciclo, que el personal de apoyo al trabajo legislativo llame a los Senadores a sus respectivas curules de donde estén para que se integren al trabajo. Mientras tanto vamos a tomar un receso, para que continuemos con el conocimiento de los temas que tenemos en agenda para la tarde de hoy. Un receso de 10 minutos en lo que se hacen los contactos para que los Senadores se integren al trabajo parlamentario.

HORA: 6:05

(SE REANUDAN LOS TRABAJOS EN ESTA SESION)

HORA: 6:30

SENADOR CESAR SANTIAGO DOMÍNGUEZ: El Senador de San Cristóbal acaba de llegar, yo voy a dejar que el como Presidente de la comisión rinda los informes.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A EFEMERIDES PATRIAS, INCLUIR EN SU REPERTORIO DE CELEBRACIONES PATRIAS, LA BATALLA DE LA FUENTE DE RODEO, LIBRADA EN LA SECCION DE EL RODEO, MUNICIPIO DE GALVAN, PROVINCIA BAHORUCO, EL 13 DE MARZO DEL AÑO 1844.

La Comisión después de analizar el proyecto de Ley en cuestión y considerando que estos combates tenían el objetivo de sacar definitivamente el invasor haitiano de nuestras tierras; **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo entendiendo que en la Batalla de El Rodeo muchos hombres y mujeres perdieron la vida luchando por la soberanía de la República, y que debemos recordar a los héroes que pelearon para dejarnos el país que disfrutamos hoy.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 170 Y 171 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION NO.66-97, EN CUANTO A LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES PENSIONADOS PARA HACER AJUSTES ADECUADOS A LAS VARIACIONES DEL INDICE DE PRECIOS DEL PAIS. LEIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2003.

La Comisión tras haber revisado el contenido del citado proyecto de ley, **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que en el marco del cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, cuando el docente adquiere la condición de jubilado, queda con la salud deteriorada y los gastos en medicamentos incrementados, básicamente, por las llamadas enfermedades profesionales. Por lo que, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ANIANA VARGAS, LA CALLE CINCUNSVALACION DEL MUNICIPIO DE BONA0, Y LA PARTE DE LA AVENIDA QUISQUEYA, COMPRENDIDA DESDE LA AVENIDA LIBNERTAD HASTA LA CARRETERA LA SALVIA- LOS QUEMADOS DE ESA COMUNIDAD.

La Comisión luego de ponderar el proyecto de Ley supraindicando, y considerando que es deber del Estado reconocer y exaltar a todos aquellos hombres y mujeres que han contribuido con el engrandecimiento despueblo dominicano; **RESOLVIO:** rendir informe favorable de éste por entender que Aniana Vargas además de sus múltiples valores morales, y de formar parte activa en la gesta de Constanza, Maimón y Estereo Hondo; también defendió nuestro suelo patrio durante la ocupación norteamericana del año 1965; y también encabezó todos los movimientos y protestas escenificados en Bonao por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su aprobación y fines de lugar.

OTRO INFORME:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "FERNANDO TAVERAS" EL LICEO DE EDUCACION SECUNDARIO DEL MUNICIPIO DE GALVAN, PROVINCIA BAHORUCO, LICEO DESIGNADO ANTERIORMENTE CON EL NOMBRE DE LICEO SECUNDARIO DE GALVAN.

La Comisión Permanente de Educación y Cultura, luego de estudiar el proyecto antes citado **RESUELVE:** Rendir informe favorable del mismo, por entender que el señor Fernando Taveras un 11 de marzo del año 1844, junto a otros

combatientes, le correspondió enfrentar a la embajada haitiana de la división general Agustín Sotffrant, para resultar victorioso y obtener en ese combate singular el primer triunfo del glorioso e improvisado Ejército Libertador Republicano del naciente Estado Dominicano; además de que el señor Taveras es oriundo de la sección de Tamarindo, municipio Galván.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Tenemos aquí el informe ...

SENADOR PRESIDENTE: Se rompió el quórum. 10 minutos de receso. Por favor, hagan contacto con todos los Senadores, que tenemos una agenda de trabajo, que tenemos que cumplirla en esta semana.

HORA: 6:35

SENADOR PRESIDENTE: Se nombra una Comisión Especial para evaluar los daños ocasionados por el terremoto, integrada por los siguientes distinguidos Senadores: Tomás Emilio Durán, Vicente Castillo, Juan Morales y Víctor Méndez.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para le próximo Martes a las 3:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 6:45 P. M.

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente.-

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Secretario.-

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Ant. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.